

Nombre	RIO TAJO INTERNACIONAL Y RIBEROS
Código	ES0000368
Tipo	J
Región Biogeográfica	Mediterranea

Área	20.271,26	Cumplimentación	200311
Perímetro		Actualización	200311
Latitud	N 39° 32' 56 "	Propuesta LIC	
Longitud	W 7° 23' 39 "	Designación LIC	
Altitud	120,00 / 453,00	Propuesta ZEPa	200011
Altitud Media		Propuesta ZEC	

Características

Espacio perteneciente al bloque noroccidental y que se corresponde con la continuación del río Erjas, junto al cual forma la columna vertebral de bloque. Por otra parte forma una continuidad con los Espacios Protegidos en territorio portugués.

Este espacio se sitúa al oeste de la provincia de Cáceres haciendo frontera con Portugal, siguiendo el curso del Tajo y de su afluente el río Sever. El cauce recoge las aguas de gran parte de la Sierra de San Pedro canalizada por el río Salor. El área en las cercanías del Tajo esta constreñida a las laderas que rodean al mismo, a la desembocadura del río Salor y a las riveras de Carbajo y Aurela, mientras que se prolonga en toda la longitud del río Sever, extendiéndose por la cuenca española del río y parte de la del Alburrel. Es pues un espacio filiforme siguiendo los cursos de agua en buena parte, ocupando solamente un territorio más amplio en su sector oeste en los términos de Cedillo y Valencia de Alcántara. Pueden destacarse tres tipos de medios en este espacio. De una parte los medios arbolados con formaciones principalmente de quercineas; de otro los arbustivos con brezales, retamares y fruticadas termófilas; en tercer lugar el medio rupícola de gran importancia para un buen grupo de especies que encuentran aquí un lugar adecuado para desarrollar su ciclo vital.

Calidad

Un total de 26 elementos referidos en la Directiva se encuentran representados en dicho enclave. De ellos 10 son hábitats y 16 corresponden con taxones del Anexo II. Entre los hábitats destacan las Formaciones de Quercus suber y/o Quercus ilex (6310) con una superficie de 1.896 ha.; los Retamares y matorrales de genisteas (Fruticadas, retamares y matorrales mediterráneos termófilos) (5335) con 804 ha.; las Fruticadas termófilas (Fruticadas, retamares y matorrales mediterráneos termófilos) (5333) con 576 ha. y los Bosques de Quercus ilex (9340) con 522 ha. Además encontramos brezales, bosques galería, adelfares, zonas subestépicas, etc.

Entre la fauna destaca por la presencia de importantes poblaciones de peces como Barbus comiza, Chondrostoma polylepis, Rutilus (=Squalius) alburnoides, Rutilus (=Chondrostoma) lemningii y Cobitis taenia (=paludicola). Entre los nueve mamíferos destacan los seis quirópteros y la posible presencia de Linx pardina.

Vulnerabilidad

1- Actividades de ocio ligadas al medio acuático.

El desarrollo de actividades en el curso de agua puede afectar fuertemente a la fauna. En estas áreas caracterizadas por la presencia de especies rupícolas nidificando en zonas inaccesibles puede tener especial impacto la navegación incontrolada. Se puede acceder por el agua a enclaves muy resguardados desde tierra. Es en estos lugares donde nidifican algunas especies que buscan zonas tranquilas y protegidas, caso de Ciconia nigra, dejando así de serlo y perdiendo su valor para estas. La pesca también puede tener una alta incidencia, no tanto por el efecto directo como por el trasiego que supone en áreas tranquilas que pueden ser aprovechadas para la cría o la alimentación de la fauna. De menor influencia pueden ser otras como el baño en tanto que en los cursos de agua de la zona protegida estas actividades se circunscriben generalmente a puntos muy concretos. Estas actividades deberían estar limitadas en épocas críticas y en zonas concretas de la superficie protegida. Sin embargo se debería ser muy cauto pues esta protección pondría de manifiesto localizaciones de fauna que podrían atraer otros visitantes consiguiendo efectos contrarios a los pretendidos.

2- Aumento de los accesos a los cauces. Actuaciones de mejora.

La creación incontrolada de pistas hasta las orillas de los cauces puede destruir enclaves valiosos y elimina la tranquilidad de áreas de cría, alimentación y resguardo para la fauna. La principal utilidad de estos accesos está ligada al ocio (navegación, pesca, baño, etc.), siendo innecesaria en muchas zonas. Las actuaciones de mejora en caminos tradicionales a menudo se magnifican, de manera que se crean amplias pistas que afectan al medio de diferentes formas. De un lado crean accesos de calidad a zonas con escaso

tránsito, lo cual provoca su utilización por un elevado número de usuarios, quedando estas zonas y las circundantes ausentes de la tranquilidad necesaria para la fauna. La creación de redes de caminos fragmentan a menudo el territorio. Los caminos en áreas de fuertes pendientes provocan nuevas áreas de escorrentía carentes de cubierta vegetal que en épocas lluviosas pueden dar lugar a aumentos erosivos locales importantes. Atención especial debería prestarse a las actuaciones de reparación o mejora de los mismos, especialmente en lo que se refiere a las posibles fechas de actuación, evitando especialmente su coincidencia con la época de cría.

3- Manejo de las masas forestales.

Una parte del área protegida, especialmente en su parte occidental, se encuentra en medio de encinares más o menos adeshados. Durante el período reproductor algunas aves (*Aquila adalberti*, *Aquila chrysaetos*, *Aegypius monachus*, *Hirundo fasciatus*, *Ciconia nigra*, *Neophron percnopterus*, *Gyps fulvus*) sufren frecuentes molestias debidas principalmente a la realización de actividades forestales como desbroces de matorral, podas, repaso de caminos, etc. Dado que algunas de estas aves inician pronto su ciclo reproductor, la fase de incubación coincide con el período en el que se autorizan numerosos trabajos forestales. Esta actividad puede tener un efecto tanto sobre la fauna que utilice el propio árbol como la presente en el entorno por las molestias durante el desarrollo de estas labores. El impacto depende en gran medida de la distancia entre el nido y el lugar de realización de los trabajos, así como su duración. Dentro de las actividades forestales, los desbroces son los de mayor impacto por su incidencia sobre el hábitat y su duración. Ha de tenerse en cuenta también que las actuaciones pueden llegar a afectar al propio nido. Si se afecta el arbolado en que se encuentra es un efecto directo. En ocasiones puede respetarse este, pero de igual modo puede verse afectado por el factor que provoca una especial atención de competidores y predadores en un árbol no intervenido. El manejo (podas, talas, etc.) supone el empleo de maquinaria con las consiguientes molestias para la fauna derivadas del trasiego de personal, ruido y falta general de tranquilidad en el área.

4- Inadecuada gestión cinegética.

La ausencia de una adecuada gestión cinegética en determinados cotos de caza de la zona, ha ocasionado una disminución de las especies presa (*Alectoris rufa*, *Oryctolagus cuniculus*, *Lepus capensis*, *Columba palumbus*), imprescindibles para asegurar la estabilidad, entre otras, de las poblaciones de *Aquila chrysaetos*, *Aquila adalberti* y *Hirundo fasciatus*. Entre las principales razones se encuentran los excesivos cupos de captura, ausencia de mejoras que refuercen las poblaciones cinegéticas, escaso control de las enfermedades víricas del conejo (*Oryctolagus cuniculus*) y deficiente control de predadores. Especial vigilancia habría que tener con los métodos empleados para el control de las poblaciones de predadores (especialmente *Vulpes vulpes*), evitando el uso de métodos no selectivos de captura. También se han de evitar casos de utilización de venenos, que parece están reapareciendo en los campos nuevamente. La disminución de las poblaciones de *Oryctolagus cuniculus*, *Lepus capensis*, *Alectoris rufa* y, en menor medida, de *Columba palumbus*, repercute directamente sobre el éxito reproductor de las numerosas parejas de rapaces existentes en la zona. La disminución de presas en los cazaderos habituales condiciona la ocupación de los territorios y la instalación de nuevas parejas.

5- Instalación de cerramientos cinegéticos impermeables a todo tipo de fauna.

La eliminación de los sistemas de vallado tradicional y su sustitución por cerramientos cinegéticos impermeables crea efectos dañinos para la fauna. La compartimentación del hábitat y su microfragmentación provoca diversos daños aislando subpoblaciones faunísticas. Además estos vallados pueden crear problemas asociados a la colisión de algunas especies, especialmente si se acompañan de hilos de espino.

6- Colisión y electrocución en tendidos eléctricos.

La existencia de tendidos eléctricos en esta zona es un factor de gran riesgo de mortandad de aves. Afecta en especial en esta zona a dos áreas. De un lado el entorno próximo a la presa de Cedillo, localizándose allí diversos entramados de cables, transformadores, etc. De otro lado, en el extremo opuesto, en las proximidades de la presa de Alcántara. El resto del área es atravesada en diversos puntos por tendidos de distintas tensiones y con elementos muy diversos. Durante la invernada, con las nieblas persistentes junto a los cauces, estos son especialmente peligrosos. Estas provocan fundamentalmente riesgos asociados a la colisión de aves en vuelo contra el cableado. No podemos olvidar tampoco el riesgo de electrocución asociado al uso de las torres como posadero, especialmente durante los primeros vuelos de los jóvenes de diversas especies. Aunque sea más peligroso durante la invernada no podemos dejar de valorar las posibles especies que se vean afectadas. Así, teniendo en cuenta el alto valor de especies migrantes que utilizan el área para su reproducción es quizá en esta época cuando podrían ser más peligrosos. Dada la configuración bastante lineal del espacio protegido quizá no se produzcan muchas bajas dentro del mismo. Sin embargo no puede olvidarse que las distintas especies que se mueven por la zona lo hacen atravesando áreas protegidas y otras que no lo están, siendo estas también cruzadas por un importante entramado de cables que pueden provocar abundantes bajas.

7- Molestias humanas directas durante el período reproductor.

No se puede descartar tampoco los efectos que ciertos "naturalistas" y fotógrafos pueden crear al acercarse a las zonas de nidificación. Algunas de estas aves (caso de la cigüeña negra) son especialmente sensibles a las molestias, pudiendo abandonar el nido si las molestias son reiteradas. Además su rareza y vistosidad las hacen objetivo de buena parte de este colectivo.

8- Ausencia de planificación y ordenación de los recursos naturales.

Sería necesaria la existencia de una figura de ordenación de los recursos naturales basado en un modelo de desarrollo compatible

con la conservación del hábitat y la fauna. La ausencia de ordenación y de directrices de gestión implica que no exista una zonificación que determine las limitaciones necesarias en función de los recursos y valores naturales existentes. Los posibles impactos que pueden afectar a la zona deben plantearse desde un conocimiento preciso de la zona.

9- Incendios.

Existe en diversas zonas del área protegida un elevado riesgo de incendio estival. La existencia de quercineas y de zonas de matorral mediterráneo de alto valor ecológico debería protegerse con una adecuada red de cortafuegos y control de la vegetación basal, teniendo siempre en cuenta las fechas adecuadas para este manejo de modo que no se produjeran otra serie de molestias a la fauna. En este espacio este factor supone un riesgo incrementado por su carácter internacional que ante emergencias necesita de actuaciones coordinadas que no siempre se desarrollan así. Además el encajonamiento de los cursos fluviales permite la rápida propagación de los incendios de un modo lineal. Un ejemplo de esto ha sido el verano de 2003 en los que diversas áreas de la zona resultaron arrasadas. En las proximidades de los cauces estos pueden ser un gran factor de riesgo para los escasos enclaves de bosques de ribera que aún quedan en el área.

10- Falta de vigilancia y control acentuada al tratarse de un espacio transfronterizo.

El territorio protegido por la ZEPA es de 20.271 ha. Sin embargo es un área de gran complejidad. Desde las zonas más orientales hasta las más occidentales encontramos distancias lineales de más de 50 km. Ha de tenerse en cuenta además la complicada orografía que recorren algunos de los cauces protegidos y la dificultad de una vigilancia y control adecuado de un territorio de estas características. Especial vigilancia debería tener durante la época de cría en que cualquier actividad tiene efectos muy fuertes y sin posible solución hasta la temporada siguiente si se interrumpe la cría por cualquier factor. Especial importancia en esta zona tiene el hecho de que se trata de un espacio fronterizo en la mayor parte de su superficie, tanto de los ríos Tajo como Sever. Este hecho, junto con la imposibilidad de acceso a buena parte de los márgenes por tierra, que podría suponer un hecho de mayor vigilancia, supone en realidad una inhibición por parte de ambas administraciones. Hay que considerar los posibles movimientos de fauna entre ambos países que harían necesaria una legislación común y un manejo del entorno uniforme.

Designación

Tipos de Hábitat

Código	Descripción	Cobertura	Represent.	Sup.Rel.	Conserv.	V.Global
4090	Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga	1,00	B	C	B	B
5330	Matorrales Termo-mediterráneos y predesérticos	7,00	B	C	B	B
6220	Zonas subestépicas de gramíneas y anuales (Thero-Brachypodietea)	1,00	B	C	B	B
6310	De Quercus suber y/o Quercus ilex	9,00	B	C	B	B
91B0	Bosques de fresnos con Fraxinus angustifolia	1,00	B	C	B	B
91E0	Bosques aluviales residuales (Alnion glutinoso-incanae)	1,00	B	C	B	B
92A0	Bosques galería de Salix alba y Populus alba	1,00	B	C	B	B
92D0	Galarías ribereñas termomediterráneas (Nerio-Tamaricetea) y del sudoeste de la península ibérica (Securinegion tinctoriae)	1,00	B	C	B	B
9340	Bosques de Quercus ilex	3,00	A	C	A	A

Mamíferos

An.II	Cod.Tax.	Código	Nombre	Residen.	Reproduc.	Invern.	Migrat.	Pob.	Cons.	Aislam.	V.Glob.
Y		1302	Rhinolophus mehelyi	P	1	51		B	B	C	B
Y		1303	Rhinolophus hipposideros	P				C	B	C	B
Y		1304	Rhinolophus ferrumequinum	P				C	B	C	B
Y		1305	Rhinolophus euryale	P		8		C	B	C	B
Y		1310	Miniopterus schreibersi	P	10			C	B	C	B
Y		1324	Myotis myotis	P	139			C	B	C	B
Y		1338	Microtus cabrerai	P				B	A	B	A
Y		1355	Lutra lutra	P				B	B	C	A
Y		1362	Lynx pardinus	P				D			

Aves

An.II	Cod.Tax.	Código	Nombre	Residen.	Reproduc.	Invern.	Migrat.	Pob.	Cons.	Aislam.	V.Glob.
		A005	Podiceps cristatus	P				D			
		A028	Ardea cinerea	P				D			
Y		A030	Ciconia nigra		6			C	B	C	B
Y		A031	Ciconia ciconia		C			D			
		A053	Anas platyrhynchos	P				D			
Y		A073	Milvus migrans		P			D			
Y		A077	Neophron percnopterus		12p			C	B	C	B
Y		A078	Gyps fulvus	15				D			
Y		A079	Aegyptius monachus	40				C			
Y		A080	Circus gallicus		Min 2p			D			
		A086	Accipiter nisus		1-3p			D			
		A087	Buteo buteo	C				D			
Y		A091	Aquila chrysaetos	8p				C	B	C	B
Y		A092	Hieraaetus pennatus		1-3			D			
Y		A093	Hieraaetus fasciatus	4p				C	B	C	B
		A096	Falco tinnunculus	P				D			
		A110	Alectoris rufa	P				D			
		A123	Gallinula chloropus	P				D			
		A208	Columba palumbus			500000		B			
		A210	Streptopelia turtur		C			D			
		A212	Cuculus canorus	P				D			
		A213	Tyto alba	R				D			
Y		A215	Bubo bubo	Min 3p				D			
		A218	Athene noctua	C				D			
		A226	Apus apus		C			D			
Y		A229	Alcedo atthis	C				D			
		A230	Merops apiaster		C			D			
Y		A231	Coracias garrulus		R			D			
		A232	Upupa epops		C			D			
		A233	Jynx torquilla		P			D			
		A235	Picus viridis	P				D			
		A237	Dendrocopos major	P				D			
		A240	Dendrocopos minor	P				D			
Y		A243	Calandrella brachydactyla		R			D			
		A244	Galerida cristata	C				D			
Y		A245	Galerida theklae	P				D			
Y		A246	Lullula arborea	P				D			
		A247	Alauda arvensis		R			D			
		A250	Ptyonoprogne rupestris	P				D			
		A251	Hirundo rustica		C			D			
		A252	Hirundo daurica		C			D			
		A253	Delichon urbica		C			D			
		A261	Motacilla cinerea	P				D			
		A262	Motacilla alba		R	C		D			
		A265	Troglodytes troglodytes	C				D			

	A269	<i>Erithacus rubecula</i>		C		D
	A271	<i>Luscinia megarhynchos</i>		C		D
	A273	<i>Phoenicurus ochruros</i>		1-2p		D
	A273	<i>Phoenicurus ochruros</i>		C		D
	A274	<i>Phoenicurus phoenicurus</i>		R		D
	A276	<i>Saxicola torquata</i>	C			D
	A278	<i>Oenanthe hispanica</i>		C		D
Y	A279	<i>Oenanthe leucura</i>	C			D
	A281	<i>Monticola solitarius</i>		C		D
	A283	<i>Turdus merula</i>	P			D
	A288	<i>Cettia cetti</i>	P			D
	A289	<i>Cisticola juncidis</i>	P			D
Y	A302	<i>Sylvia undata</i>		C		D
	A306	<i>Sylvia hortensis</i>	P			D
	A306	<i>Sylvia hortensis</i>		C		D
	A311	<i>Sylvia atricapilla</i>		C		D
	A315	<i>Phylloscopus collybita</i>		C		D
	A324	<i>Aegithalos caudatus</i>	P			D
	A329	<i>Parus caeruleus</i>	C			D
	A330	<i>Parus major</i>	C			D
	A335	<i>Certhia brachydactyla</i>	P			D
	A337	<i>Oriolus oriolus</i>		C		D
	A340	<i>Lanius excubitor</i>	C			D
	A341	<i>Lanius senator</i>		C		D
	A342	<i>Garrulus glandarius</i>	R			D
	A343	<i>Pica pica</i>	R			D
	A347	<i>Corvus monedula</i>	P			D
	A350	<i>Corvus corax</i>	R			D
	A352	<i>Sturnus unicolor</i>	C			D
	A354	<i>Passer domesticus</i>		C		D
	A354	<i>Passer domesticus</i>	C			D
	A359	<i>Fringilla coelebs</i>	C			D
	A361	<i>Serinus serinus</i>	C			D
	A363	<i>Carduelis chloris</i>	C			D
	A364	<i>Carduelis carduelis</i>	C			D
	A373	<i>Coccothraustes coccothraustes</i>		C		D
	A377	<i>Emberiza cirrus</i>	C			D
	A378	<i>Emberiza cia</i>	P			D
	A383	<i>Miliaria calandra</i>	C			D
Y	A391	<i>Phalacrocorax carbo sinensis</i>		Min 20i		D
Y	A399	<i>Elanus caeruleus</i>	P			D
Y	A405	<i>Aquila heliaca adalberti</i>	1p			C B C B
	A454	<i>Cyanopica cyana</i>	P			D

Anfibios y Reptiles

An.II	Cod.Tax.	Código	Nombre	Residen.	Reproduc.	Invern.	Migrat.	Pob.	Cons.	Aislam.	V.Glob.
Y		1221	Mauremys leprosa	P				C	A	C	A
Y		1259	Lacerta schreiberi	P				D			

Peces

An.II	Cod.Tax.	Código	Nombre	Residen.	Reproduc.	Invern.	Migrat.	Pob.	Cons.	Aislam.	V.Glob.
Y		1116	Chondrostoma polylepis	P				D			
Y		1123	Rutilus alburnoides	P				D			
Y		1125	Rutilus lemmingii	P				D			
Y		1142	Barbus comiza	P				C	B	C	B
Y		1149	Cobitis taenia	P				D			